HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

27

Ref Expte N°307-HCD-2026

Comisión de Salud Pública.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado con un pedido de informe sobre políticas públicas operativas vigentes destinadas a la prevención, contención y tratamientos de los trastornos de la conducta alimentaria (tac) en el distrito.-

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Salud Pública, informe de manera detallada, en un plazo máximo de quince (15) días, sobre las políticas públicas operativas vigentes destinadas a la prevención, contención y tratamiento de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) en el distrito, precisando los siguientes puntos:

a. Indique si el consultorio destinado a la prevención, contención y tratamiento de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) u otros dispositivos específicos continúan operativos de forma centralizada o descentralizada.

b. Detalle en qué establecimientos de salud (Hospital Central, Hospital de Boulogne Hospital Materno Infantil o Centros de Atención Primaria de la Salud - CAPS) se llevan a cabo las consultas y tratamientos de estas patologías.

c. Explique detalladamente en qué consiste el protocolo de abordaje clínico y terapéutico implementado por el Municipio para los pacientes con diagnóstico o sospecha de TCA.

d. Especifique si el tratamiento contempla un esquema interdisciplinario que unifique la atención psiquiátrica, psicológica, clínica médica, pediátrica y nutricional, conforme a los estándares de la ley Nacional W 26.396

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

27

Ref Expte N°307-HCD-2026

Comisión de Salud Pública.-

e. Detalle la nómina de profesionales (médicos, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales) asignados exclusivamente o en red a la atención de los TCA dentro del sistema de salud pública municipal, especificando su carga horaria y especialización en la materia.

f. Precise los días y horarios de atención dispuestos para la admisión de pacientes y el desarrollo de los tratamientos específicos de TCA Explique el mecanismo vigente para la obtención de turnos y si existen canales de derivación rápida ante casos de emergencia nutricional o psicológica crítica.

g. Remita las estadísticas municipales correspondientes a los años 2024, 2025 Y el primer semestre de 2026 respecto al número de consultas recibidas, diagnósticos confirmados y pacientes actualmente en tratamiento activo por TCA en el sistema público local, discriminando los datos por franja etaria, género y localidad de residencia de los concurrentes.

h. Informe si se encuentran en ejecución programas de prevención primaria o talleres de concientización sobre imagen corporal, pautas alimentarias saludables y detección temprana de TCA en los ámbitos escolares municipales, clubes de barrio o centros comunitarios del partido.

Artículo 2: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 10 de Junio de 2026

Dra. Bárbara Brosse
CONCEJAL
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
PRESIDENTE
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Anderser
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Ava
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN I

María de los Ángeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO